



Asociación Española de Vela RG-65

II Asamblea Ordinaria de la AERG

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA del día 20/04/2009 al 17/07/2009.

1. Apertura y presentaciones

Presidente: Francisco José Sampedro Luján

Secretario: Antonio Ortega Toro

Asistentes: Martin Rickards, Victor G. Hernandez Rivero, Jose Antonio Santana, Jose Ramón Segrera, Enrique Danvila, Quique Danvila, Jose Luis Martinez, Avelino Nuñez y Fredo Vollmer

2. Objetivos para el año 2009

El principal objetivo para este año, es sin duda, el conseguir por parte de sus asociados un compromiso de ayuda o aportación económica para el funcionamiento de esta asociación así como empezar a promover los trofeos territoriales y/o nacional por parte de la AERG (aportando económicamente para que los clubs que organicen dichos eventos puedan mejorar en calidad).

3. Orden de la Asamblea

3.1. Aprobación de la Gestión 2008

La AERG por mediación de su presidente hace una pequeña exposición no existiendo al respecto consultas o dudas sobre dicha gestión 2008.

3.2. Órgano de Representación 2009

3.2.1. Notas Previas

Otro tema tratado ha sido la composición del órgano directivo de la AERG.

A fecha de hoy no podemos ir rechazando a todas aquellas personas interesadas en formar parte de ella y con ganas de trabajar, pues como se ha visto y es obvio, la implicación para estas labores puede suponer un 5% de los asociados y de ellos posiblemente su experiencia en estos menesteres puede ser baja, por eso se apela al sentido de apoyo y ayuda de todos los asociados.

3.2.2. Figuras y Funciones dentro del órgano de representación:

Presidente.

Dirección y representación legal de la asociación, por delegación de la asamblea general y del órgano de representación. La presidencia y la dirección de los debates de los órganos de gobierno y de representación, así como firmar las convocatorias las reuniones de la asamblea general y del órgano de representación, visar las actas y los certificados confeccionados por el secretario de la asociación.

Secretario Ejecutivo "Coordinador General".

La figura del secretario ejecutivo será la encargada de coordinar y supervisar los proyectos que se definan para ese año por la AERG.

En ausencia del presidente este realizará las funciones de relaciones con instituciones y flotas internacionales.



Asociación Española de Vela RG-65

II Asamblea Ordinaria de la AERG

Secretario Administrativo.

Cubrirá las funciones de custodiar la documentación de la asociación, redactar y firmar las actas de las reuniones de los órganos de gobierno y representación. Tener actualizada la relación de los asociados y el registro de veleros de la clase RG-65 en España, registro y certificados.

Secretario de Eventos.

Coordinar e informar de los eventos organizados por los distintos clubs así como la gestión de eventos patrocinados por la AERG.

Tesorero.

Custodia y control de los recursos de la asociación, así como la elaboración del presupuesto, el balance y liquidación de cuentas, a fin de someterlos al órgano de representación. Firmar los recibos, cuotas y otros documentos de tesorería. Pagar facturas aprobadas por el órgano de representación, las cuales tendrán que ser visadas previamente por el presidente o el secretario administrativo en su ausencia.

Secretario Información.

Se encargará de plasmar las ideas de los secretarios y de todo lo acordado en el órgano directivo de la AERG en web. Realización del anuario, así como la actualización en web de noticias, esponsorizaciones y registro.

Vocal.

Esta nueva figura es indispensable, y tendrán voz y voto en nombre de sus mandantes. Cada club o flota designará quién será su vocal en la AERG. Los vocales serán vehículos de comunicación entre club/flota y el órgano de representación. Para poder representar eficazmente a aquellos patrones que no tienen club o flota en las cercanías de sus áreas de navegación es que se ha decidido designar un **Vocal de Socios sin Club/Flota**.

3.2.3. Composición Órgano Directivo 2009

Causando baja el órgano directivo actual, queda compuesto este de la siguiente forma:

Coordinador General: Fredo Vollmer

Secretario Administrativo: Jose Ramón Segrera

Tesorero: Antonio Ortega

Vocales:

Flota Canaria: Jose Antonio Santana

VelaValenciaRC: Enrique Danvila Gomez

Flota Alicante: Francisco Sampetro (Secretario Información)

VelaTuria: Juan Carlos Herrero Navarro

Sin Flota: Martin Rickards

4. Gestión Económica

Tras acaloradas discusiones se llega al siguiente consenso de propuesta económica:



Asociación Española de Vela RG-65

II Asamblea Ordinaria de la AERG

4.1. Propuesta Económica

Definiciones previas:

Asociado: Todo aquel Patrón que participa de la Asociación y pertenece a ella. Además conlleva la asignación de vela automática.

Asignado: Todo aquel patrón que pide la asignación de un número de vela.

Asignado Infantil/Juvenil: Todo aquel patrón asignado con edad inferior a 18 años.

Registrado: Todo aquel patrón con velero RG-65 registrado. (registro gratuito).

Cuotas anuales:

- Pago cuota asociado..... 10 €
- Pago cuota asignado..... 5 €
- Pago cuota asignado juvenil (de 15 a 17 años)..... 3 €
- Pago cuota asignado infantil (hasta 14 años)..... Gratis

* Los menores de 18 años no pueden ser Socios pues no pueden ejercer voto.

* Los menores de 18 si tuvieran velero registrado y asignado podrán participar en todos los eventos de la AERG como si fueran socios.

* El pago de cuotas será por anticipado, con validez de 1 o 2 años, a elección.

* Se normalizará la fecha de pago a Enero, a fin de sincronizar con el Año Calendario. Por supuesto, asociarse en otra fecha simplemente ajusta los valores en proporción al periodo que se requiriera cubrir hasta fin de año con redondeo al Euro superior, es decir, $(\text{importe_año} / 12 \times \text{meses restantes})$ redondeo al Euro superior.

* A quienes se registren en el segundo semestre del año se les podrá aceptar el pago que incluya todo el siguiente año.

* Pagos pendientes máx 1 año, en cuyo caso se pierde el número dado de vela con anterioridad y este pasa a ser disponible para cualquier patrón que lo solicite.

* Posibilidad de realizar pagos a la AERG a través de los clubs.

Cuotas por publicidad en web:

- Publicidad WEB de un club RG-65... 3 € (Gratis con intercambio banners –tamaño BOTON).
- Pago anual de otros anunciantes (industria, comercio, etc)..... Según banners

Botón (150x60):	5 €
Banner (468x60):	10€
Rascacielos (120x600):	10€
Megabanner (728x90):	15€
Robapáginas (300x250):	25€

Cuotas por publicidad en boletín anual (Revista “Buenos Vientos”)

Anuncio de ¼ de página.....	15 €
Anuncio de media página.....	25 €
Anuncio página entera.....	35 €
Contraportadas.....	75 €

Este boletín se entregará gratuitamente al socio anualmente.



Asociación Española de Vela RG-65

II Asamblea Ordinaria de la AERG

4.2. Otros posibles ingresos

Realización una sola vez al año de lotería (navidad). Forma de hacer ingresos con excelentes resultados y totalmente legítima, en una asociación sin ánimo de lucro.

5. Gestión de Eventos

La asociación **no organizará** ninguna regata, serán los clubes interesados en dichos acontecimientos los que organicen los eventos.

La asociación “**patrocinará**” económica e informativamente con dichos eventos.

Regatas Autonómicas (regata con los mejores barcos clasificados en los provinciales de 6 a 8 plazas por provincia).

Regata Nacional (regata con los mejores barcos clasificados en los autonómicos).

(OPCION A) Inscripción a regatas promovidas por la asociación.

- Socio Gratuita
- Patrón Asignado..... 100% importe establecido.
- Participante foráneo no asociado, ni registrado..... 200% importe establecido.

(OPCION B) Otra opción para mejorar la calidad de premios y agasajos.

- Socio..... 100% importe establecido.
- Patrón Asignado..... 200% importe establecido.
- Participante foráneo no asociado, ni registrado..... 300% importe establecido.

NOTAS: Importes no superiores a 5 Eur.

5. Gestión Documental e Informativa

Tras la asignación del nuevo órgano de representación y tras existir la figura del secretario de información, será este el encargado de plasmar las ideas y artículos tanto en la web como en el anuario “BUENOS VIENTOS”.

Siendo gratuita a todos sus asociados.

6. Ruegos y Preguntas

No existen.

7. Cierre

Se pone fin a la reunión a las 24.00 horas del día 17 de Julio de 2.009, expresando el agradecimiento de los participantes por el apoyo a la misma.

18 de Julio de 2.009

EL COORDINADOR GENERAL: Fredo Vollmer

EL SECRETARIO: Jose Ramón Segrera